



UNIÓN TRANVIARIOS AUTOMOTOR

SECRETARÍA DE TURISMO

COVID - 19

Requisitos para ingresar a cada provincia/ciudad

Se solicita que cada afiliado tenga presente las medidas sanitarias y de prevención adicionales, transitorias y de alcance local adoptadas por cada ciudad y/o provincia.

Las condiciones de ingreso a cada territorio están determinadas por las autoridades competentes, que pueden variar en el tiempo.

Corroborar los requerimientos con la autoridad de cada jurisdicción antes del viaje. Los mismo podrían ser: Certificado de Turismo, Permiso de ingreso, Certificado COVID-19 negativo, Seguro de viaje COVID-19 o cobertura sanitaria, entre otras.

La ausencia de los requisitos es responsabilidad del afiliado.

Requisitos generales y obligatorios de cada Hotel / Colonia de UTA

Las personas deberán:

- **PRESENTAR CERTIFICADO DE VACUNACIÓN COVID**
- mantener, entre ellas, una distancia mínima de 2 metros.
- utilizar barbijo en espacios compartidos.
- ventilar los ambientes en forma adecuada y constante.
- higienizarse asiduamente las manos.
- dar estricto cumplimiento a los protocolos de actividades y a las recomendaciones e instrucciones de las autoridades del Hotel / Colonia.
- dar aviso inmediato al ADMINISTRADOR del Hotel / Colonia ante la presencia de síntomas compatibles con Covid-19.
- en ningún caso podrán circular las personas que revisten la condición de "caso confirmado" de COVID-19, "caso sospechoso", o "contacto estrecho", conforme las definiciones establecidas por la autoridad sanitaria nacional, ni quienes deban cumplir aislamiento.

RECUERDE / Covid-19:

Si tiene dos o más de los siguientes síntomas:

- fiebre de 37,5°C
- tos
- dolor de garganta
- dificultad respiratoria
- rinitis/congestión nasal
- dolor muscular
- cefalea
- diarrea y/o vómitos
- pérdida brusca de gusto u olfato

1º) DEBERÁ AISLARSE.

2º) NOTIFICAR A LAS AUTORIDADES DEL HOTEL / COLONIA PARA PODER DAR AVISO AL SISTEMA DE SALUD DE LA LOCALIDAD.